01/01/1970

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Competencia desleal en el contrato de trabajo.

Siempre se ha dicho que la formación de los trabajadores tiene que considerarse una inversión para la empresa (que no un gasto) porque un trabajador formado es mucho más rentable para la misma. El miedo (y en consecuencia desconfianza) de algunos empresarios es que el trabajador, una vez adquiridos los conocimientos, deje nuestra empresa y aquello que parecía una inversión para nosotros, sea aprovechado por nuestros competidores.

No obstante lo anterior, este miedo quizá pierda fundamento si sabemos y aplicamos la normativa al respecto. Que establece la legislación laboral en cuanto a los pactos de concurrencia para evitar la competencia desleal??

Antes de analizar lo que establece la normativa sobre los pactos de concurrencia, hablaremos brevemente de lo que ``no establece´´, es decir, la definición de qué es la competencia desleal.

Se entiende por competencia desleal aquella actividad del trabajador que utiliza las herramientas, contactos y conocimientos adquiridos en una empresa para a

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |